Tribunal de Arbitraje Deportivo respalda prohibición a 68 atletas rusos de participar en Olimpiadas de Río

Lausana, 21 Jul (RHC) El Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) rechazó la petición de 68 atletas rusos y de su Comité Olímpico para participar en los Juegos de Río 2016, que se inauguran el 5 de agosto venidero.

Según el secretario general del Tribunal, Matthieu Reeb, los atletas rusos tienen 30 días para recurrir esta decisión.

El 3 de julio, el Comité Olímpico de Rusia y 68 atletas rusos presentaron una denuncia ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo. Desde Moscú se insiste en la suspensión de una serie de criterios establecidos por la IAAF para los atletas, precisa Notimex.

El tribunal ha respaldado la decisión de prohibir a los atletas rusos acudir a Brasil, por el supuesto régimen de dopaje patrocinado por el Estado.

La federación de atletismo de Rusia fue suspendida por la asociación internacional del ramo, la IAAF, después que un informe independiente encontró evidencia de dopaje generalizado.

Los atletas, entre los que se encuentran la triple medallista olímpica Yelena Isinbayeva, reclamaban su derecho a participar tras ser vetados por la Federación Internacional de Atletismo para participar en competiciones internacionales por el escándalo de dopaje.

El Comité Olímpico de Rusia y 68 deportistas apelaron contra esta decisión, pero después de escuchar pruebas de ambas partes, el TAS ha descartado levantar la prohibición.

El Comité Olímpico Internacional (COI) dará a conocer esta semana si prohíbe la participación de Rusia en los Juegos Olímpicos de Río, como se le reclama desde distintas instancias.

El COI señaló que valorará la opinión de las Federaciones Internacionales, de las que no todas son partidarias de una exclusión total rusa, pero también esta la decisión del Tribunal de Arbitraje Deportivo.

"La decisión sobre la no admisión de los atletas rusos a los Juegos Olímpicos es un precedente político", afirmó Valentín Balajnichev, expresidente de la Federación Rusa de Atletismo.

Balajnichev señaló que los atletas rusos tienen que presentar demandas en los tribunales civiles e impugnar su suspensión de los Juegos Olímpicos.

A su vez, el portavoz de la Presidencia rusa, Dmitri Peskov, reiteró que la posición de Moscú sobre la no boicotear los Juegos Olímpicos de Río no ha cambiado después de la decisión del Tribunal.

---

https://www.radiohc.cu/noticias/deportes/100574-tribunal-de-arbitraje-deportivo-respalda-prohibicion-a-68-atletas-rusos-de-participar-en-olimpiadas-de-rio

Radio Habana Cuba